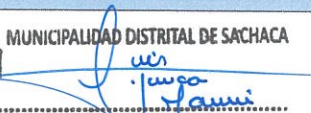









## Municipalidad Distrital de Sachaca

### “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE COVID-19 EN EL TRABAJO” 2022

ROL	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Luis Anthony Huanca Mamani	05/01/2022	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  Ing. Luis Anthony Huanca Mamani Especialista de Seguridad y Salud Laboral
REVISADO POR:	Lic. Enrique Jarly Gonzales Manrique	25/01/2022	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  Lic. Enrique J. Gonzales Manrique Sub Gerente de Gestión Recursos Humanos
	Dr. Hermilio Natalio Obando Linares	25/01/2022	 Dr. Hermilio Obando Linares 
APROBADO POR:	Bach. Nestor Veliz Frisancho Presidente del CSST	27/01/2022	 

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

## INDICE


I.	DATOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA .....	3
II.	DATOS DE LUGAR TRABAJO .....	3
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES .....	4
IV.	INTRODUCCIÓN .....	5
V.	OBJETIVOS .....	6
1.	OBJETIVO GENERAL .....	6
2.	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	6
VI.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 .....	6
VII.	DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO .....	6
1.	DISPOSICIÓN 1: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO .....	6
2.	DISPOSICIÓN 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO .....	7
3.	DISPOSICIÓN 3: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS .....	11
4.	DISPOSICIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO .....	13
5.	DISPOSICIÓN 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA .....	14
6.	DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	16
7.	DISPOSICIÓN 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19 .....	17
VIII.	DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO .....	18
1.	DISPOSICIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO .....	18
2.	DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO .....	19
3.	DISPOSICIONES PARA LA REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO .....	20
4.	DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19	



*[Signature]*  
**Dr. Hermilto Obando**

**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

IX. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD .....21

X. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DEL COVID-19 .....21

XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....25


XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....26

XIII. DOCUMENTACION DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....28



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**Dr. Hermilio Obando Linares**  
 **CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

## PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA


### I. DATOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

El presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo es elaborado para:

<b>Razón Social</b>	:	Municipalidad Distrital de Sachaca
<b>RUC</b>	:	20190583369
<b>Dirección</b>	:	Av. Fernandini s/n - Estado Municipal
<b>Región</b>	:	Arequipa
<b>Provincia</b>	:	Arequipa
<b>Distrito</b>	:	Sachaca

### II. DATOS DE LUGAR TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Sachaca cuenta con las siguientes sedes:




**Dr. Hermilio Obando Linares**  
CMP. 90534

<b>SEDE</b>	:	Palacio Municipal
<b>DIRECCIÓN</b>	:	Av. Fernandini s/n - Estado Municipal
<b>REGIÓN</b>	:	Arequipa
<b>PROVINCIA</b>	:	Arequipa
<b>DISTRITO</b>	:	Sachaca

<b>SEDE</b>	:	Central de Seguridad Ciudadana
<b>DIRECCIÓN</b>	:	Pueblo Tradicional Tío Chico S/N
<b>REGIÓN</b>	:	Arequipa
<b>PROVINCIA</b>	:	Arequipa
<b>DISTRITO</b>	:	Sachaca

<b>SEDE</b>	:	Sede de la Gerencia de Desarrollo Económico y Local
<b>DIRECCIÓN</b>	:	Calle Cóndor S/N Urbanización Tahuaycani
<b>REGIÓN</b>	:	Arequipa
<b>PROVINCIA</b>	:	Arequipa

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

DISTRITO	:	Sachaca
----------	---	---------

### III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

En cumplimiento a la normativa legal vigente y de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 de la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 aprobada con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, por medio del cual se aprobaron las “DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2” la Municipalidad Distrital de Sachaca, cuenta con Profesionales en Medicina Ocupacional, Enfermería Ocupacional y Seguridad y salud laboral, quienes serán los responsables en hacer cumplir con la implementación, vigilancia y control de la salud de los trabajadores.


Nómina de Profesionales	
Nombre	: Ing. CIP Luis Anthony Huanca Mamani
Puesto de trabajo	: Especialista de Seguridad y Salud Laboral
DNI	: 47205074
Fecha de nacimiento	: 23 de agosto de 1991
Edad	: 30 años
Profesión	: Ingeniero de seguridad industrial y minera
Numero de colegiatura	: 239538
Correo electrónico	: <a href="mailto:ingluishuma@gmail.com">ingluishuma@gmail.com</a>
Celular	: 961734985
Lugar de trabajo	: Estadio Municipal de Sachaca

Nombre	: MD. Hermilio Natalio Obando Linares
Puesto de trabajo	: Medico Ocupacional
DNI	: 70751595
Fecha de nacimiento	: 26 de abril de 1994
Edad	: 27
Profesión	: Médico Cirujano
Numero de colegiatura	: 90534
Correo electrónico	: <a href="mailto:herol2604@gmail.com">herol2604@gmail.com</a>
Celular	: 959095283



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

Lugar de trabajo : Estadio Municipal de Sachaca

#### IV. INTRODUCCIÓN

La situación generada por el avance del COVID-19 en el mundo ha puesto sobre la mesa una serie de desafíos para la gestión de las entidades públicas de nuestro país, las cuales deben continuar brindando los servicios a la ciudadanía, preservando la salud de las personas y evitando la propagación del virus. Dado que los trabajadores son uno de los principales activos de nuestras entidades públicas. Se ha generado un gran desafío para los gestores públicos, quienes deben gestionar el cambio y adecuar los actuales procesos de las entidades ante una nueva realidad. Sin perjuicio de ello, se debe tomar en cuenta que la gestión del cambio requiere de la participación activa de todos los líderes de la entidad y que para contar con una gestión eficiente en Seguridad y Salud en el Trabajo es necesario tener el compromiso de todas las áreas y de todos los servidores públicos.

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Este virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo, Los coronavirus es una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). La epidemia de COVID-19 fue declarada el 30 de enero de 2020, por la OMS, como una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, afectando a millones de personas.

La Municipalidad Distrital de Sachaca en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA, la Directiva Administrativa N° 321 -MINSA/DGIESP-2021 y la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, a través del deber de prevención de los empleadores, ha elaborado el presente documento técnico “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2”.


A nivel mundial a fines del año 2021, se han reportado un aproximado de 293 000 000 de casos confirmados de COVID-19, además de 5 450 000 de muertes, reportadas a la OMS, de esta cifra en el Perú se han registrado un total de 2 300 000 casos confirmados de COVID-19. Y según las estadísticas de JHU CSSE COVID 19 en Arequipa existen más de 118 000 casos confirmados de COVID-19.

Dichas cifras responden al esfuerzo de especialistas de diversas áreas para proponer alternativas de solución ante esta pandemia y frenar el avance de la COVID-19.



*Dr. Hermilio Obando Lopez*  
**CMP. 90524**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

## V. OBJETIVOS

### 1. OBJETIVO GENERAL

- Prevenir y disminuir el riesgo de la transmisión y propagación de la COVID19 (coronavirus), en el desarrollo de las actividades y/o tareas que realizan los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

### 2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a la COVID-19.
- Garantizar la sostenibilidad de las disposiciones para la vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de la COVID-19.

## VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La Municipalidad Distrital de Sachaca producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 por puestos de trabajo ha clasificado a los trabajadores como riesgo bajo de exposición y riesgo mediano de exposición teniendo en consideración las funciones de cada trabajador siendo verificado dicha nomina por los miembros del CSST.

Esta nómina de trabajadores considera a todas las personas que prestan servicios dentro de las sedes independientemente su modalidad contractual, según lo dispuesto en el numeral IV. Del ANEXO 5 de la Directiva Administrativa N° 321 -Minsa/DGIESP-2021 y que han sido identificadas para realizar trabajo presencial conforme se vayan reactivando las actividades.

Esta nomina podrá variar en función a la necesidad del servicio y sin necesidad de la aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo. La Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos será la encargada de actualizar dicha relación y verificar que quienes se incorporen cumplan con todas las condiciones óptimas para asistir de manera presencial.

A continuación, se detalla nómina de trabajadores (Anexo N° 01).


## VII. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 1. DISPOSICIÓN 1: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Durante la emergencia sanitaria, en todas las sedes de la municipalidad se tomaran las siguientes acciones:

Adicional al cronograma, se realizara una desinfección a todas las áreas administrativas, comunes y operativas los días sábados a cargo del personal encargado y previamente capacitado.

En las áreas de atención al público se puede incrementar la frecuencia en función a la afluencia de terceros.

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

- Evitar permanecer en lugares cerrados o de poca ventilación, las oficinas, habitaciones, sala de reuniones, salas de espera u otros recintos donde se desarrolle una actividad deberá permanecer con las ventanas y puertas abiertas de tal forma que permita la circulación constante del aire.
- Se deberán de colocar señalizaciones informativas y de prohibición. (Solo personal autorizado, prohibido quitarse la mascarilla, no tocarse la boca/nariz/ojos, utilice mascarilla, mantenga la puerta abierta, mantenga las ventanas abiertas, etc.)
- Se realizara inspección a los ambientes con ventanas con un área libre de ventilación no menor a un veinteavo (1/20) de la superficie del piso de la habitación.
- Se establecerá frecuencia y horarios de limpieza y desinfección.



Áreas	Afluencia	Horario	Frecuencia
		Antes del Ingreso de Personal	
Administrativas	Media	04:00 - 07:45 (aprox.)	Diaria
Comunes	Media	04:00 - 07:45 (aprox.)	Diaria
Operativas	Baja	04:00 - 09:00 (aprox.)	Diaria

  
**Dr. Hermilio Obando Linares**  
**CMP. 90534**

## 2. DISPOSICIÓN 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO


Los profesionales de la salud, del servicio de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Sachaca en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, deberán gestionar o ejecutar para todos sus trabajadores las siguientes acciones:

### a) Información de trabajadores:

- Se deberá tabular u obtener el listado de trabajadores con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfonos, por unidades Orgánicas.
- Se deberá conocer las enfermedades que los clasifican como grupo de riesgo y otras que el Medico Ocupacional considere pertinentes.
- Una vez obtenida dicha información se tabulará y se realizará un listado con los colaboradores que tienen comorbilidades a quienes se les aplicará trabajo remoto en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permita, caso contrario se considerará licencia con goce de haberes. Únicamente en los casos que el trabajador identificado con comorbilidad que lo identifique como grupo de riesgo, presente su declaración jurada de asunción de responsabilidad, podrá prestar servicios de manera presencial; sin embargo, solo podrá hacerlo en un puesto de riesgo bajo a exposición.





 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

- Se aplicará a cada trabajador de manera previa al regreso o reincorporación de una ficha de antecedentes de Salud y la Ficha de Sintomatológica COVID-19 (Anexo N° 02), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad. Dicha ficha respeta el contenido del Anexo N°02 de la Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DGIESP-2021.

**b) Aplicación de pruebas:**

- Para puestos de mediano riesgo y bajo riesgo la aplicación de pruebas se realizará a través de laboratorios autorizados previa indicación del médico ocupacional, la aplicación de las pruebas para diagnosticar y para vigilar la infección por SARS-CoV-2 no son obligatorias y se deben hacer únicamente para aquellos trabajadores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 o en contacto directo con un caso confirmado y/o según indicaciones del médico ocupacional.
- No se deben de realizar pruebas diagnósticas de laboratorio, como PCR, pruebas serológicas o pruebas de detección de antígeno, para definir el alta del paciente. Esta debe ser definida por el medico ocupacional.
- La alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo. Esta debe ser evaluada por el medico ocupacional.

**c) Procedimiento en caso de presencia de sintomatología:**


Si durante el desarrollo de las actividades laborales el trabajador presenta síntomas respiratorios, seguirá el siguiente procedimiento:

- Se procederá a la paralización de sus actividades, se deberá de reportar su situación de salud a su jefe inmediato.
- El jefe inmediato reportara el caso al servicio de salud ocupacional de la municipalidad para disponer las acciones del caso (se recomienda el aislamiento domiciliario).
- Ante la presencia de la dificultad respiratoria que le impida movilizarse se mantendrá en el ambiente de trabajo hasta que el personal encargado llegue, quienes serán los responsables de su traslado hasta la zona de aislamiento.
- Caso contrario se actuará conforme a lo establecido en el Documento Técnico Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA y a la alerta epidemiológica vigente en el momento en que suceda.
- El personal de bienestar social y el servicio de seguridad y salud en el trabajo de la municipalidad será responsable del seguimiento clínico a distancia, diario o inter diario de la salud de los trabajadores identificados como caso sospechoso, probable o confirmado según corresponda. El seguimiento clínico debe ser registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
- En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, se dispone que deben tener 10 días calendario de aislamiento o cuarentena contados a partir de la fecha de inicio de síntomas, según corresponda; y antes del regreso al trabajo, el medico ocupacional gestionará y realizará la evaluación clínica respectiva



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**  
c)



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de reincorporación al trabajo.

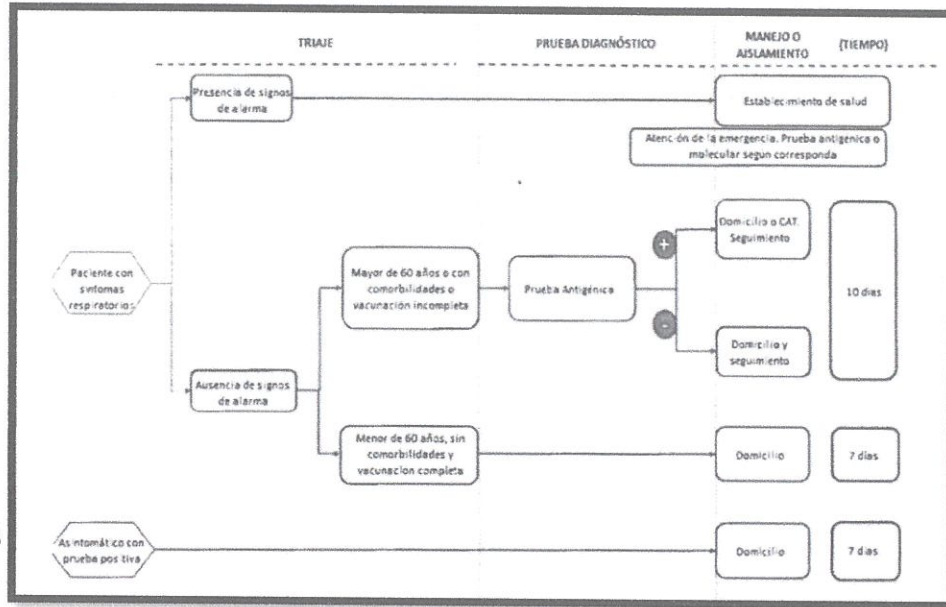
- En los trabajadores sintomáticos con vacuna completa (tres dosis) y sin comorbilidad y en los asintomáticos sin factores de riesgo, el aislamiento se mantendrá hasta 7 días, en este último caso, transcurridos desde la fecha que se tomó la muestra para PCR o prueba de detección de antígeno para diagnóstico.
- En los contactos domiciliarios de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa el aislamiento será de 7 días, pudiendo suspenderse al quinto día si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente.
- Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, y ante un caso sospechoso o probable de la covid-19, el establecimiento de salud o la municipalidad puede otorgar un certificado médico o certificado de incapacidad temporal con indicación firmada por el médico ocupacional a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y la cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.
- El médico ocupacional evaluará el regreso y reincorporación al trabajo presencial, el cual debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que las personas realicen labores de manera presencial innecesariamente y la exposición innecesaria al riesgo de contagio de COVID-19.



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**

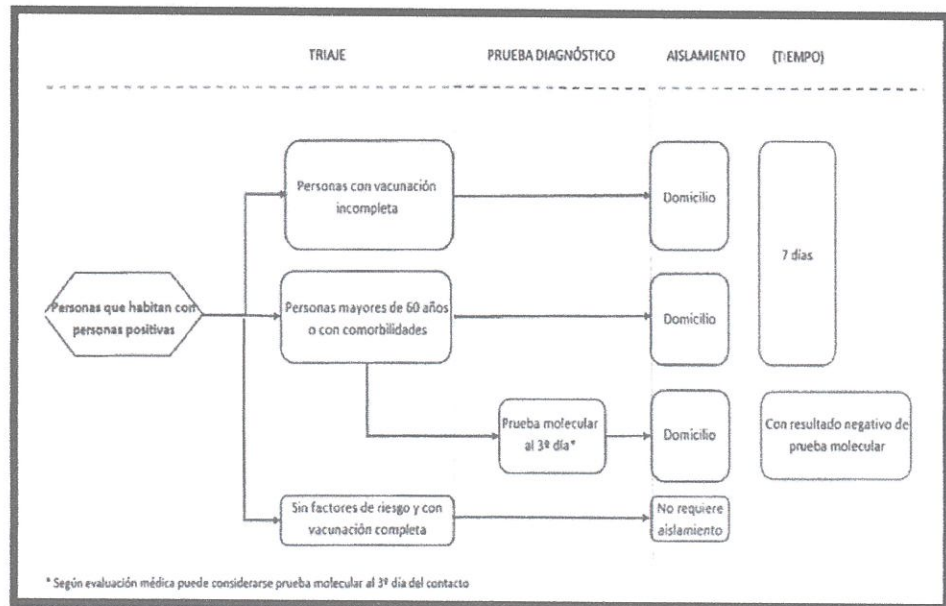


**Figura 1 Flujograma para manejo de COVID-19 en el ámbito comunitario**




*Dr. Hermilio Obando Linares*  
CMP. 90534

**Figura 2 Flujograma para contacto con persona COVID-19 en el ámbito comunitario**



\* Según evaluación médica puede considerarse prueba molecular al 3º día del contacto



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

### 3. DISPOSICIÓN 3: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

Se pondrá a disposición de todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la municipalidad lo siguiente: dispensador de jabón líquido, alcohol gel y papel toalla, y se adoptará los protocolos de higiene y limpieza que resulten necesarios. Se deberá enfatizar la higiene de manos y limpieza de superficies, sobre todo, en aquellos lugares en los cuales se prestan servicios a visitantes.


La municipalidad asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos o puntos de alcohol, para el uso libre de lavado o desinfección de manos para todos los trabajadores durante la jornada laboral.

SEDE INSTITUCIONAL	ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
ESTADIO MUNICIPAL	Estación de lavado de manos	La veces que sea necesario	Al ingreso del local y en las oficinas
	Dispensador de jabón líquido	01 unidad	Servicios higiénicos
	Dispensador de papel toalla	01 unidad	Servicios higiénicos
	Tachos de basura	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso
	Tachos de bioseguridad	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso
	Dispensador de alcohol en gel	01 unidad	Al ingreso de las oficinas
CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Estación de lavado de manos	Las veces que sea necesario	Al ingreso del local
	Dispensador de jabón líquido	01 unidad	Servicios higiénicos
	Dispensador de papel toalla	01 unidad	Servicios higiénicos
	Tachos de basura	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso
	Tachos de bioseguridad	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso
	Dispensador de alcohol en gel	01 unidad	Al ingreso del local y en las oficinas
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Estación de lavado de manos	Las veces que sea necesario	Al ingreso del local y en las oficinas
	Tachos de basura	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

	Tachos de bioseguridad	01 unidad	Servicios higiénicos y al ingreso
	Dispensador de jabón líquido	01 unidad	Servicios higiénicos
	Dispensador de papel toalla	01 unidad	Servicios higiénicos
	Dispensador de alcohol en gel	01 unidad	Al ingreso del local y en cada oficina



En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se colocaran carteles informativos sobre lavado correcto o uso de alcohol para la higiene de manos.

Las medidas adoptadas para el lavado de manos y desinfección se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

**a) Procedimiento para el lavado de manos. (Anexo N°03) por un lapso de al menos 20 segundos**


- Mójese las manos con agua
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha con el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese la palma de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación del pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuagase las manos con agua.
- Séquese con una toalla desechable.
- Use la toalla para cerrar el grifo.
- Sus manos ahora están seguras.

**b) Protocolo para la desinfección de manos a base de soluciones de alcohol. (Anexo N°04) por un lapso de al menos 20 segundos**

- Toda persona que ingrese a las instalaciones de la Municipalidad en sus distintas sedes previo a ingresar deberá realizar el lavado y desinfección de las manos.
- Frótese el dorso de los de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
- Deposite una palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.

*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

- Frótese la palma de la mano derecha con el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese la palma de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación del pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Sus manos están seguras.

#### 4. DISPOSICIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Teniendo en consideración que la educación es parte importante para generar una cultura de prevención en cada uno de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca, el Especialista de SSL, Medico ocupacional o enfermera ocupacional organizarán y llevaran a cabo sensibilizaciones y charlas a todos los trabajadores, proveedores y visitantes haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) así como afiches, correos, recomendaciones verbales, etc. Todo esto enfocado en los siguientes temas:

Temas de Sensibilización sobre la Covid-19	
N°	Tema
1.	La importancia de la vacunación
2.	La adecuada ventilación de los ambientes
3.	Distanciamiento físico dentro y fuera del trabajo
4.	La responsabilidad de usar mascarilla
5.	La importancia del reporte de sintomatología de la Covid-19
6.	Auto reporte de casos intra domiciliarios o intrafamiliar de la Covid-19
7.	Medidas preventivas ante el covid-19 dentro y fuera del trabajo
8.	La importancia de lavarse las manos
9.	La no discriminación de casos sospechosos o confirmados de padecer la covid-19

Asimismo, antes o durante el retorno al trabajo, la municipalidad brindará capacitaciones a todos los trabajadores en medidas preventivas contra la covid-19.

También se realizará la implementación de material gráfico el cual estarán ubicado en cada sede de la Municipalidad, según el Anexo N°05 del presente documento.


Las acciones de comunicación interna se realizarán a través de los siguientes medios:

- a) Correos electrónicos institucional, televisores, intranet, volantes electrónicos, videos preventivos promocionales a los correos y videos actualizados del MINSA.
- b) Información documentada accesible en los periódicos murales de la Municipalidad.



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

Se han establecido canales de comunicación vía telefónica para la emisión de recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones, los números a emplear son los siguientes:

N°	Área	Responsable	Numero de contacto
1	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing. Luis Anthony Huanca Mamani	961734985
2	Servicio de salud Ocupacional	MD. Hermilio Natalio Obando Linares	959095283
3	Área de Bienestar de Personal	Lic. María Julia Paredes Montesinos	958127831



Se ha considerado tomar medidas para el cuidado y promoción de la salud mental, tanto para los trabajadores que realizan trabajo remoto, mixto o presencial; el cual se realizará a través de un Programa de Salud Mental de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Responsable	Dirigido a:	Mayo	Junio	Julio
1.	Charla sobre el manejo del estrés en tiempo del COVID-19	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Salud Ocupacional y Recursos Humanos	Todas las áreas	X		X
2.	Charla sobre el manejo de la depreciación		Todas las áreas	X	X	
3.	Charla sobre el manejo de la ansiedad		Todas las áreas		X	X
4.	Charla métodos de relajación y eliminación de estrés		Todas las áreas		X	X
5.	Identificación y manejo de peligros psicosociales		Todas las áreas	X		X


Además, se incidirá sobre el uso obligatorio de mascarilla kn95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria durante la jornada laboral. Y que el tipo de mascarilla o protector respiratorio depende del nivel de riesgo del puesto de trabajo conforme a las normas vigentes.

#### 5. DISPOSICIÓN 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

La municipalidad ha dirigido sus acciones en reducir el riesgo de transmisión del covid-19 en los ambientes laborales de acuerdo al siguiente detalle:

- La Sub gerencia de gestión de recursos humanos evaluara la posibilidad de realizar trabajo remoto o realizar de forma permanente el teletrabajo.
- Solo en casos estrictamente necesarios se deberán realizar reuniones de trabajo presencial, se debe respetar el distanciamiento físico respectivo y el uso



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

obligatorio de mascarillas, este tipo de reuniones se programan de manera excepcional y por el menor tiempo posible, durante el desarrollo de las reuniones de trabajo no se permitirá el consumo de alimentos.

- c) Las reuniones de trabajo o capacitaciones se realizarán de manera virtual dentro de la jornada laboral y excepcionalmente se realizarán reuniones presenciales bajo responsabilidad de quien las convoque.
- d) Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis meses posteriores al parto. El médico ocupacional evaluará la continuidad del trabajo remoto y en caso no sea posible por la naturaleza de sus funciones el trabajo mixto o presencial debe ser en puestos de trabajo con bajo riesgo de exposición.
- c) Las medidas para la protección en espacios en los cuales se brinda atención al público serán las siguientes:


- Antes de ingresar a las oficinas, los administrados, visitante y público en general, deberá lavarse las manos con agua y jabón o Alcohol gel.
- Se evitará en todo momento la aglomeración de personas, de ser necesario la atención de varias personas se les atenderá en número de uno en uno y deberán formar una fila de atención, respetando el aforo; para ello se marcará en el piso las distancias mínimas a respetar.
- Se debe de mantener en todo momento un metro de distancia mínimo con respecto a la persona a atender.
- Todas las personas sin excepción deben contar al ingreso con mascarillas, y usarlas de forma permanente y correcta durante la realización de sus actividades o permanencia en las áreas de la municipalidad distrital de Sachaca, Caso contrario será retirado de las instalaciones.
- Todo personal que labore en atención al público deberá de contar con los Equipos de Protección Personal (EPP's) mínimos, como mascarilla y alcohol en gel para desinfección de manos.
- Para la protección de los trabajadores en puestos de atención al cliente, se hará uso de barreras físicas como mamparas para mostradores, intercomunicadores y micrófonos.
- Se deberá procurar en la medida de lo posible compartir útiles de escritorio de uso común.
- Para evitar el contagio de COVID-19, se deberá reducir al mínimo el uso de accesorios como joyas, reloj, etc.
- Se recomienda a los trabajadores no consumir alimentos y/o bebidas si las condiciones no son las adecuadas.
- No compartir el uso de dispositivos móviles informáticos (laptops, tabletas y otros similares) y de telefonía (teléfonos celulares, Smartphone); y en el supuesto se realice deberá previamente desinfectar los equipos en mención.
- Todo personal que presente síntomas de resfríos u otra de salud, deberá reportar de manera obligatoria al Servicio de seguridad y salud en el trabajo, para la evaluación del caso.
- Todo trabajador debe lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; en el supuesto no sea posible realizar el lavado de manos usando alcohol gel.



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**





 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST


- Todo trabajador deberá realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido.
- d) La municipalidad establecerá horarios de ingreso y salida al centro de trabajo de manera escalonada a fin de evitar aglomeraciones durante el ingreso Y la salida del centro de trabajo.
- e) Todo trabajador deberá mantener al menos 1 metro de distancia entre una y otra persona.
- f) El distanciamiento social de 1 metro como mínimo también se deberá cumplir en lugares como vestidores, medios de transporte, pasadizos, escaleras y otros.
- g) Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, apretón de manos entre el personal y compartir utensilios con otras personas.
- h) El uso de protector respiratorio es considerado un EPP, por lo cual será obligatorio el uso permanente de mascarilla kn95 o una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima una mascarilla comunitaria.
- i) Para el transporte de los trabajadores en la custer, los trabajadores deben utilizar una mascarilla kn95 o una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima una mascarilla comunitaria de manera obligatoria durante el tiempo que dure el recorrido hasta su puesto de trabajo, durante el recorrido está prohibido la ingesta de alimentos.

Se implementará contenedores de color rojo, especiales para la correcta segregación de EPP usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros) y desechos que puedan estar contaminados para su correcta disposición final. Para dicho fin se utilizarán contenedores o bolsas plásticas.

#### 6. DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Las medidas de protección personal que serán adoptadas serán según al ANEXO 3 de la Directiva Administrativa N°321-2020-MINSA/DGIESP-2021:

NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN	ITEM	CANTIDAD
<b>BAJO</b>	Mascarilla KN95 o Mascarilla COMUNITARIA y encima una MASCARILLA QUIRURJICA de tres pliegues (de acuerdo a especificaciones del MINSA)	02 por MES
<b>MEDIANO</b>	Mascarilla KN95 o Mascarilla COMUNITARIA y encima una MASCARILLA QUIRURJICA de tres pliegues (de acuerdo a especificaciones del MINSA)	01 por turno
<b>ALTO</b>	Mascarilla FFP2 O N95	01 diario
	Gafas de Protección	1 por mes
	Guantes para protección biológica	2 por día o 01 por paciente




Dr. Hermilio Obando Linares  
CMP. 90539



Municipalidad Distrital de Sachaca  
SUB-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Arequipa



Municipalidad Distrital de Sachaca  
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
VºBº  
AREQUIPA

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

	Traje para protección biológica	01 por turno
<b>Nota:</b> El uso de protección respiratoria (FFP2 O N95) es de uso exclusivo para profesionales de salud con alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa el COVID-19.		

En ese sentido, se deberá cumplir el uso de equipos de protección personal conforme a lo dispuesto por el MINSA según el nivel de riesgo de exposición del puesto de trabajo.

El uso de equipos de protección respiratoria (FFP2, KN95 o sus equivalentes). Es de uso exclusivo para trabajadores de la salud que labora en ambientes con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición al covid-19.


También se tendrá en consideración las siguientes medidas de protección personal:

- a) La Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos de acuerdo a sus competencias entregara periódicamente las mascarillas, en base a la cantidad de trabajadores autorizados para realizar trabajo presencial en la nómina autorizada.
  - b) Al utilizar las mascarillas se prohíbe tocarse la nariz, ojos o boca.
  - c) Al usar o al retirarse los EPP's, antes de manipular, lavarse con agua y jabón al menos por 20 segundos y/o desinfectar con alcohol en gel.
- El trabajador durante la ida o el retorno al centro de trabajo, deberán tomar las precauciones necesarias en las áreas donde se conglomeren varias personas, durante el uso de transporte público, durante el uso de colectivos y/o taxis.

#### 7. DISPOSICIÓN 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Para la vigilancia permanente de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19, la Municipalidad Distrital de Sachaca realizara la vigilancia de la salud de los trabajadores de manera permanente durante el tiempo que el Ministerio de Salud lo establezca, para lo cual se establecieron las siguientes acciones:

- a) En los casos que en la toma de temperatura supere los 37.5 C° o este con síntomas respiratorios, el trabajador deberá de retomar a su domicilio para aislamiento domiciliario.
- b) El especialista de seguridad y salud en el trabajo, establecerá las medidas preventivas y correctivas hacia los trabajadores que estén expuestos a factores de riesgo de tipo ergonómico, psicosociales u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c) Sobre las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral, se deberá de seguir las siguientes pautas:
  - Tomar conciencia del entorno de trabajo y de cómo se puede adaptar para promover una mejora de la salud mental de los distintos trabajadores;
  - Aplicar y hacer cumplir las políticas y prácticas de seguridad y protección de la salud, que permitan detectar el estrés patológico, las enfermedades y el consumo nocivo de sustancias psicoactivas, así como facilitar recursos para ello;
  - Informar a los trabajadores de que pueden pedir ayuda;

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

- Promover la participación del personal en las decisiones, transmitir una sensación de control y de participación e implantar prácticas en la organización que promuevan un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal;
  - Reconocer y recompensar la contribución del personal.
- a) Durante el estado de emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este será realizado por el medico ocupacional y/o enfermera ocupacional, según corresponda priorizando los casos y de acuerdo al criterio del personal de la salud. Este proceso podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.
  - b) El personal de seguridad y salud en el trabajo será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID – 19 y deberá hacer el registro correspondiente en la Ficha F300 del SICOVID-19.
  - c) El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de 10 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo con evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado médico del colegio médico del Perú)
  - d) El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de alta Ficha F300 del SISCOVID-19.



  
**Dr. Hermitio Obando Linares**  
**CMP. 90534**

## DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO


Para el retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.

### 1. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Con el fin de cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Sachaca, es importante que tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones respecto del regreso, del personal a las instalaciones de la entidad:

- a) Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas siempre y cuando sea posible según normativa vigente.
- b) Se realizará la consulta a los trabajadores empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la identificación de los trabajadores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- c) Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad (como mínimo), a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.
- d) Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo del personal de Salud.



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

- e) Todos los trabajadores deberán contar con mascarilla y usarla de la forma permanente y correcta.
- f) Todos los trabajadores deben mantener una distancia social de al menos 1 metro; y en caso de formarse colas al momento del ingreso de los trabajadores y durante su registro deberán mantener la distancia social establecida. Asimismo, la Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos implementara relojes biométricos de proximidad para realizar el control de asistencia del personal.
- g) La aplicación de pruebas serológicas o moleculares para COVID-19 según las normas del Ministerio de Salud, se realizara a cargo de un centro autorizado para la aplicación de estas pruebas siempre y cuando el médico ocupacional así lo considere necesario.
- h) Los trabajadores con algún factor de riesgo, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.



## 2. DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO


Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica del COVID-19 emitido por el médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumpliendo el aislamiento respectivo.

*Dr. Hermito Obando Llanos*  
**CMP. 99534**

- a) En el caso de pacientes sintomáticos con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 10 días después de la fecha de inicio de los síntomas, pasando por una evaluación individualizada por el médico ocupacional.
- b) En el caso de pacientes sintomáticos con vacuna completa (tres dosis) y sin comorbilidad y en los asintomáticos sin factores de riesgo, el alta epidemiológica se dará 07 días después, pasando por una evaluación individualizada por el médico ocupacional.
- c) En los contactos domiciliarios de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa, el alta epidemiológica se dará 07 días después, pasando por una evaluación individualizada por el médico ocupacional.
- d) En el caso de pacientes moderados o graves que estén hospitalizados, con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realizara de acuerdo a la evaluación realizada por el médico ocupacional.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para el COVID-19.



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

### 3. DISPOSICIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO.

La Municipalidad Distrital de Sachaca de acuerdo a la revisión actualizada de los IPERC y tomando el criterio de puestos con riesgo significativo para la ejecución de reforzamientos y capacitaciones, tanto a los trabajadores que mantienen la continuidad de labores como aquellos que reingresan o se reincorporan a laborar.

Asimismo, estos reforzamientos y capacitaciones incluirán las funciones, los riesgos del puesto y, de ser el caso el uso de los equipos/o herramientas peligrosas, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Trabajo, priorizando la ejecución de manera virtual.

### 4. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo tomar en consideración lo siguiente:

- a) Los informes médicos o data medica debe ser valorada por el medico ocupacional para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador. A fin de determinar la modalidad de trabajo remoto, semipresencial o mixto.

Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, debes de realizar prioritariamente trabajo remoto:

- Mayores de 65 años
- Hipertensión arterial refractiva
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más.

- c) El medico ocupacional deberá determinar si alguna trabajadora que se encuentre en estado de embarazo y presente alguna intercurencia en el embarazo, deba permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y la vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de embarazo.


- d) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad Covid-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el medico ocupacional lo apruebe o hasta tener nueva información oficial.

La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos es la responsable de realizar las coordinaciones con las gerencias a fin de determinar la modalidad de trabajo que realizaran los trabajadores de la municipalidad, asimismo deben priorizar que la mayoría de sus trabajadores realicen trabajo remoto.



*Dr. Hermilo Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

En caso se determine que el trabajador deba realizar trabajo presencial o trabajo en modalidad mixta, se debe promover que requiera ir el menor número de días posibles al mes y si así fuera, cuando realice trabajo presencial, deberán realizarse las siguientes acciones:

- a) Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y de forma correcta, así como el cumplimiento de toda la disposición de seguridad que la Municipalidad establezca.
- b) En la medida de lo posible se evitará hacerlos participar de reuniones presenciales en ambientes cerrados, priorizando en todo momento el uso de videoconferencias, telefonía u otro medio disponible.
- c) Todo trabajador que se reincorpore o regrese deberá cumplir en todo momento los lineamientos establecidos en el presente plan en cuanto a las medidas de protección colectivas y personales.

Se adjunta formato referencial para el Registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo. (Anexo N° 06)


En el caso de los trabajadores que se encuentren en modalidad de trabajo remoto o licencia de trabajo se mantendrán canales de comunicación telefónica por parte del personal médico ocupacional.

#### IX. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

A fin de fortalecer las medidas preventivas y priorizar la detección oportuna del Covid-19 en el personal encargado de la salud de los trabajadores, deberán de analizarse los antecedentes clínicos-epidemiológicos y de acuerdo al criterio del médico ocupacional o médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

#### X. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DEL COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI-NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORAR
<b>VENTILACION DE LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE LABORES</b>	-	Se encuentra en etapa de inspección, evaluación y de implementación de ser necesario.
<b>SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE</b>		
1. Toma de temperatura de forma aleatoria.	SI	Se realiza en la jornada laboral en forma aleatoria.
2. Ficha Sintomatológica de la COVID-19	SI	Se realizó al personal que ingreso y/o se reincorporo al trabajo.


 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajo de bajo riesgo.	SI	En cumplimiento a la normativa legal vigente se realiza la aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos
Identificación y aislamiento de casos sospechosos	SI	Se realiza la identificación y según análisis del médico ocupacional se realiza el aislamiento de casos sospechosos según norma vigente.
Identificación de contactos de casos sospechosos.	SI	Se realiza el monitoreo y vigilancia del personal a fin de identificar casos sospechosos.
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondientes	SI	En caso se presente casos positivos se realiza el reporte correspondiente a la autoridad de salud.
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	SI	En caso se presente casos positivos el médico realiza el seguimiento clínico a distancia diariamente.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	SI	En la sede principal se cuenta con servicios higiénicos en cada piso el cual cuenta con puntos de lavado de manos, asimismo con las respectivas señales para el correcto lavado de manos.
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	SI	Cada trabajador cuenta con un pulverizador de alcohol y en cada escritorio de oficina se cuenta con botella de alcohol en gel.
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo	SI	Asimismo, se realiza su recarga previa supervisión que se realiza diariamente.
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos	SI	Se realizó la implementación de carteles de PVC cintra con la forma correcta de lavado de manos publicado por la OMS en cada puesto de lavado de manos y en la puerta de ingreso del personal.



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
**CMP. 90534**



 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST


SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles	SI	Se realiza campañas de sensibilización y prevención.
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Se realiza campañas de sensibilización y prevención.
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	Se realizó la entrega de mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID -19.	SI	Se han establecido canales de comunicación vía telefónico para la emisión de recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones.
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.	SI	Las oficinas, habitaciones, sala de reuniones, salas de espera u otros recintos donde se desarrolle una actividad deberán permanecer con las ventanas y puertas abiertas de tal forma que permita la circulación constante del aire
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio o doble mascarilla según corresponda.	SI	Se realiza campañas de sensibilización y prevención a fin de controlar constantemente que los trabajadores respeten el metro y medio de distancia.
Existen medidas de protección a los trabajadores en puesto de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	Se hace uso de barreras físicas como mamparas para mostradores, intercomunicadores y micrófonos.



Dr. Herminio Obando Linares  
CMP. 90534






 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	<b>SI</b>	Se realizó el pintado de pisos donde se marca el metro y medio de distancia y también se da cumplimiento al AFORO establecido.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	<b>SI</b>	Se realizó la implementación de tachos a fin de que el personal acopio los EEP que presentan desgaste o en de uso.
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto del trabajo.	<b>SI</b>	Se realiza la entrega de EPP, teniendo en consideración el nivel de riesgo y los trabajos a ejecutar.
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	<b>SI</b>	Se realiza capacitaciones y reuniones virtuales a fin de concientizar el correcto uso de los EPP, además se verifica en campo el correcto uso del EPP.
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19).	<b>SI</b>	Se realizan talleres de manera virtual.
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal al azar.	<b>SI</b>	Se realiza un control aleatorio de la toma de temperatura en todas las sedes.
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.	<b>SI</b>	De presentar el trabajador Temperatura corporal mayor a 37.5°C se comunica inmediatamente al médico a fin de realizar la correspondiente evaluación.
Se consideran medidas de salud mental (especificar).	<b>SI</b>	Medidas de Salud Mental:
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla sobre el manejo del estrés en tiempo del COVID-19</li> <li>• Charla sobre el manejo de la depreciación</li> <li>• Charla sobre el manejo de la ansiedad</li> <li>• Charla métodos de relajación y eliminación de estrés</li> <li>• Identificación y manejo de peligros psicosociales</li> </ul>
		Sobre las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral:
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar conciencia del entorno de trabajo y de cómo se puede adaptar para promover una mejora de la salud mental de los distintos trabajadores;</li> </ul>



*Dr. Hermitio Obando Linares*  
**CMP. 90534**




 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y hacer cumplir las políticas y prácticas de seguridad y protección de la salud, que permitan detectar el estrés patológico, las enfermedades y el consumo nocivo de sustancias psicoactivas, así como facilitar recursos para ello;</li> <li>• Informar a los trabajadores de que pueden pedir ayuda;</li> <li>• Promover la participación del personal en las decisiones, transmitir una sensación de control y de participación e implantar prácticas en la organización que promuevan un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal;</li> <li>• Reconocer y recompensar la contribución del personal.</li> </ul>
Se registra en el SICOVIG a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID – 19.	SI	En coordinación con el medico ocupacional.
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 10 días a aquellos trabajadores diagnosticados con el COVID – 19.	SI	Se viene realizando según la normativa legal vigente, asimismo el personal de servicio de salud realiza el seguimiento correspondiente.
Se les otorga licencia por un tiempo de 10 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Se viene realizando según la normativa legal vigente, asimismo el personal de servicio de salud realiza el seguimiento correspondiente.

### RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Son responsable del cumplimiento de las acciones dispuestas en el presente Plan todas las Gerencias y todos los trabajadores independientemente de su régimen laboral o modalidad de contrataciones, así como las coordinaciones con las sedes, cuando corresponda y los proveedores y las visitas mientras se encuentren en las instalaciones municipales.

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos mantendrá informado al CSST sobre las acciones que se realicen en el marco de la implementación del presente Plan.


ACCION	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
PLANIFICACION	Es el responsable de asignar los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución del presente plan.	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION	Es el responsable de asignar los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución del presente plan	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
PREVENCION	Son los responsables de revisar, difundir y dar seguimiento a que el plan de lleve acabo	PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MONITOREO	Responsable de conocer el protocolo y garantizar su ejecución en cada una de las instalaciones	PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CONTROL	Responsables de velar que el plan se cumpla	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

## XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. La oficina responsable es la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Sub Gerencia de Logística y Gerencia de Administración Financiera, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, los requerimientos sobre los materiales e insumos descritos se efectuarán de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector y en función de la necesidad de la Municipalidad.


Nº	Ítem	Unidades requeridas (aproximadas)	Unidad De Medida	Presupuesto (aproximado)	Disponibilidad actual	Fecha de compra	Fecha de entrega del artículo
1.	Jabón líquido	150	GALON	1 950	45	08/02/22	Según la necesidad
2.	Papel toalla	850	ROLLOS	7 300	37	08/02/22	Según la necesidad
3.	Tachos de basura grandes	10	UNIDAD	666	2	08/02/22	Según la necesidad

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

4.	Tachos de basura pequeños	07	UNIDAD	392	4		
5.	Detergente	90	SACOS	3 800	16	08/02/22	Según la necesidad
6.	Trapeadores	200	UNIDAD	950	36	08/02/22	Según la necesidad
7.	Paños de limpieza desechables	500	UNIDAD	320		08/02/22	Según la necesidad
8.	Bolsas plásticas de basura	15	PAQUETE X 100U	400	2	08/02/22	Según la necesidad
9.	Mascarilla comunitaria	3840	UNIDAD	19 200	-	08/02/22	Según la necesidad
10.	Mascarilla KN95	1664	PAQUETE	44 263	27	08/02/22	Según la necesidad
11.	Guantes de jebe	350	PARES	800	28	08/02/22	Según la necesidad
	Dispensadores de jabón	30	UNIDAD	750	25	08/02/22	Según la necesidad
13.	Alcohol fluido antibacterial con atomizador de 50ml	720	UND	3 000	-	08/02/22	Según la necesidad
	Alcohol Fluido antibacterial Galones 4 lts	160	GALON	10 300	5	08/02/22	Según la necesidad
15.	Material Gráfico en A4	-	-	800	-	08/02/22	Según la necesidad
<b>TOTAL</b>					94 891		

**Sobre la disponibilidad actual:** Es posible que las entidades cuenten con algunos de los artículos necesarios para la limpieza, desinfección o prevención de COVID-19, en dicho sentido, las unidades requeridas deberán considerar sólo aquellas que fueran necesarias para el regreso al trabajo.

**Sobre la fecha de compra:** A fin de mantener equilibrio respecto a los gastos vinculados a las adquisiciones y asegurar el abastecimiento constante de los artículos, es posible indicar una o varias fechas planificadas para la compra.

 Municipalidad Distrital de Sachaca	<b>“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022”</b>	Fecha:	05/01/2022
		Versión:	04
		Elaboró:	Esp. SSL
		Aprobó:	CSST

### XIII. DOCUMENTACION DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Hermitio Obando Linares**  
**CMP. 90534**



ACTA N°001-2022-CSST/MDS

De acuerdo a lo regulado por la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR y su modificatoria Decreto Supremo N°006-2014-TR, en la Municipalidad Distrital de Sachaca, ubicada en la Av. Fernandini N° S/N del Distrito de Sachaca, siendo las 8:30 am del 27 de Enero del presente año, se han reunido las siguientes personas: Sr. Néstor Jacinto Veliz Frisancho, Gerente de Servicios Vecinales, Lic. Enrique Jarly Gonzales Manrique, Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Abg. Eliana Josefina Torres Cabala, Gerente de Asesoría Jurídica, Ing. Luis Anthony Huanca Mamani, Especialista de Seguridad y Salud Laboral, Sr. Carlos Roberto Valero Briceño, Sra. Luci Chambi Suyco y el Sr. Patricio Handía Vargas. Asimismo, se contó con la presencia del Dr. Hermilio Natalio Obando Linares, Medico Ocupacional de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Habiendo verificado el quórum establecido en el artículo 69 del D.S. N°005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

**AGENDA**

1. Informe del Presidente
2. Informe del Medico Ocupacional
3. Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control ante COVID-19 en el Trabajo 2022
4. Presentación de la Propuesta del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022
5. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022
6. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022
7. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Informe del Presidente**

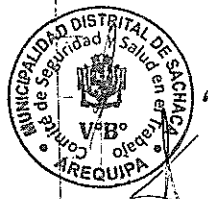
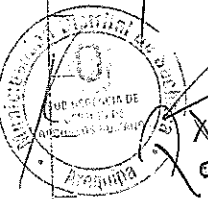
El Sr. Néstor Jacinto Veliz Frisancho toma la palabra y da inicio a la sesión siendo las 8:47 am.

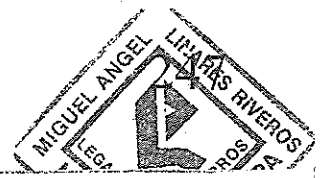
**2. Informe del Medico Ocupacional**

El Dr. Hermilio Natalio Obando Linares indica que el contagio masivo que se está dando es debido a las características de la nueva variante del COVID-19. Durante la primera



Dr. Hermilio Obando Linares  
C.M.P. 90534





semana del año, se ha tenido 4 casos positivos y durante la segunda y tercera semana, el número ha incrementado.

Asimismo, según la normativa, la entidad debe garantizar que la totalidad de trabajadores debe estar con las dosis completas.

### 3. Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control ante COVID-19 en el Trabajo 2022

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani menciona que se ha remitido una copia del Plan a todos los miembros para el levantamiento de observaciones.

El CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar indica que con respecto al presupuesto, lo que se tiene es una proyección, la cual será más clara cuando se realice la cotización correspondiente. Asimismo menciona que hay implementos que se han adquirido el año pasado, por lo que las cantidades deben bajar. Con respecto a las mascarillas comunitarias, según la resolución, una mascarilla comunitaria no te protege ante el COVID-19.

El Sr. Carlos Roberto Valero Briceño se muestra de acuerdo con lo expuesto por el CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar e indica que la disposición dicta que para el uso de la mascarilla comunitaria se debe colocar una mascarilla quirúrgica debajo de la misma.

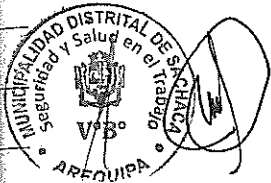
El Dr. Hermilio Natalio Obando Linares indica que el tiempo de uso de las mascarillas KN95 está relacionado con el cuidado que se tiene, aproximadamente el tiempo de uso para las labores administrativas es de 1 semana.

La Sra. Luci Chambi Suyco menciona que para el personal obrero, la entrega de 01 mascarilla KN95 semanal es insuficiente ya que debido al trabajo en campo que se realiza, esta se ensucia con sudor, tierra y al ser mascarillas desechables, solo les sirve un día.

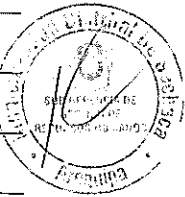
El Lic. Enrique Jarly Gonzales Manrique indica que al personal administrativo se le otorgara 01 mascarilla KN95 semanal, mientras que al personal obrero se le dará 01 mascarilla comunitaria al mes y 01 mascarilla KN95 semanal.

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani menciona que con respecto a unos implementos, en caso no se esté de acuerdo con los ya adquiridos, se puede sugerir un modelo y se realiza la búsqueda de las especificaciones técnicas correspondientes.

El Sr. Patricio Handia Vargas recomienda realizar el control de las dosis de cada persona para los trabajadores y administrados que se apersonen al Estadio.



*[Signature]*  
Dr. Edmundo Obando Linares  
CMP. 90534



*[Signature]*  
Patricio Handia

*[Signature]*

*[Signature]*

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani indica que la unidad orgánica competente podría emitir un memorándum indicando la obligatoriedad de presentar el carnet de vacunación para ingresar a la Municipalidad.

Asimismo, las modificaciones se realizarán, se aprueba el Plan y se les proporcionará a todos los miembros del Comité para la firma correspondiente.

**4. Presentación de la Propuesta del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022**

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani, el Lic. Enrique Jarly Gonzales Manrique, el CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar y el Sr. Carlos Roberto Valero Briceño mencionan la importancia de contar con un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los miembros se encuentran de acuerdo en aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022.

**5. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani presenta la propuesta, indicando que cada ítem se puede ir actualizando y/o modificando de acuerdo a la necesidad.

Asimismo, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

**6. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**

El Ing. Luis Anthony Huanca Mamani presenta la propuesta, indicando que las capacitaciones propuestas tienen relación con el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control ante COVID-19 en el Trabajo 2022.

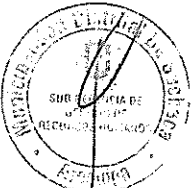
Asimismo, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

**7. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**

El Ing. indica que a raíz de las inspecciones realizadas el año 2021, se ha adquirido botiquines, bloqueadores y repelentes, los cuales serán otorgados a las oficinas, unidades vehiculares y personal correspondiente. La entrega correspondiente se realizará la primera semana del mes de febrero.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Hermito Obando Zúñiga  
CMP. 90534

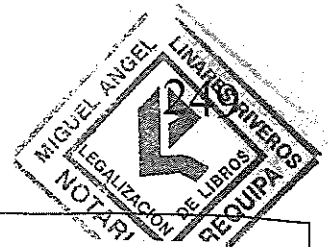


*[Handwritten signature]*  
Roberto Valero Briceño



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

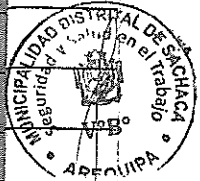




Asimismo, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

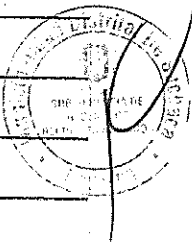
### III. ACUERDOS

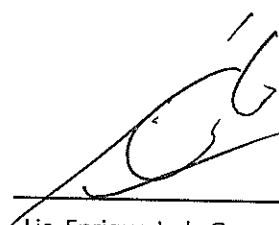
1. Se aprueba el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo 2022 en la siguiente reunión del Comité previa revisión durante el transcurso de la semana.
2. Se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Se aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022.
4. Se aprueba el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.
5. Se aprueba el Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.
6. Se aprueba el Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.




  
Dr. Herminia Obando Linares  
CMP. 90534

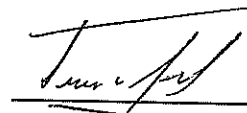
### REPRESENTANTES DE EMPLEADORES

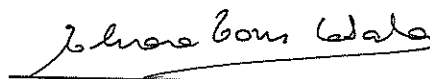


  
Lic. Enrique Jarly Gonzales Manrique  
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

  
CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



  
Sr. Néstor Jacinto Veliz Frisancho  
Gerente de Servicios Vecinales

  
Abg. Eliana Josefina Torres Cabala  
Gerente de Asesoría Jurídica

# ANEXOS





*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Hermito Obando Linares**  
CMP. 90534





## ANEXO 01

# CUADRO NOMINAL DE LOS PUESTOS Y NIVELES DE RIESGO A EXPOSICIÓN DEL SARS COV-2 (COVID-19)

  
Dr. Herminio Obando  
 CMP. 90534



CUADRO NOMINAL DE LOS PUESTOS Y NIVELES DE RIESGO A EXPOSICIÓN DEL SARS COV - 2 (COVID-19)							NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO	
1	DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO	ALCALDE	ALTA DIRECCIÓN	ALCALDIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
2	LEON SOTO MELQUIADES	CHOFER	ALTA DIRECCIÓN	ALCALDIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
3	QUISPE GROVAS ROCIO MARCELINA	SECRETARIA	ALTA DIRECCIÓN	ALCALDIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
4	ARCE CONDORI JOHNNY JAVIER	SUB GERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTROL MUNICIPAL	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
5	BOGANO FLORES MIRIAM ZOILA	SUB GERENTE DE REGISTRO Y RECAUDACION	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
6	MAJUA RAMOS OTILIA ANA	LIQUIDADOR DE TRIBUTOS	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
7	ESPINOZA ESPINOZA MILTON FRANCISCO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
8	ESPINOZA ESPINOZA MARIA ALEJANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
9	GAGABY SOLEDAD	TECNICO ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
10	FARFAN RONDON JULIO ANTONIO	RECAUDADOR	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
11	GUILLEN BENAVENTE ANTONIETA CLARET	SECRETARIA	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
12	HOLGUIN ITALO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
13	POMAREDA PABLO RONALD	INSPECTOR FISCALIZADOR	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
14	MUÑOZ ANCO ALEXIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO: INSPECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
15	NABENTA/AGUILAR, LIZETH PAOLA	ABOGADA	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
16	ORTIGO SALAS IVONE MARTHA	EJECUTOR COACTIVO	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N		X			
17	PEREZ JUVEL JULIO	SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
18	ARENAS FLOR DE MARIA	ABOGADO	DE LINEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				
19	ANDRADE PALMA JENNY REBECA	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X				

20	APAZA PALO ERICK MAICOLL	SUB GERENTE DE LOGISTICA	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
21	APAZA SUAREZ ERIKA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
22	ARAUJO ARMENDARIZ GILDA	SUB GERENTE DE TESORERIA	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
23	HUARCA CABRERA AMELIA ROSMERY	COTIZADORA	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
24	MAMANI ABADO ROSA ANGELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
25	RENAVENTE HUARACA DIEGO ARTURO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
26	QUISEP MAMANI ANA MARIA	APOYO ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
27	CHINGA RAMOS EVELYN SOLANGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
28	DEL CARRIO MEZA LIZBETH EVELYN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - FORMULADOR DE ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE SERVICIO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
29	Dr. Hermilio Pacheco Roxana Patricia	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
30	ESCALA BEGAZO HORTENCIA NATIVIDAD	RECAUDADORES Y/O COBRADORES	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
31	ESPINOZA TORRES ELSA MARIA	RECAUDADORA/LIMPIEZA DE OFICINAS	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
32	GONZALES MANRIQUE ENRIQUE JARLY	SUBGERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
33	VELAZO VELASQUEZ YENITZA SONIA	CAJERO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
34	MARQUEZ FLORES FABIOLA MARINA	ENCARGADA DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
35	MEDINA RUEDA PERCY EFRAIN	JEFE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
36	OLIVERA SOSA HEYDI LISETTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO: COTIZADOR	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
37	MONTESINOS JULIA MARIA	ENCARGADO BIENESTAR DE PERSONAL	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
38	QUISPE LUIS ESTEBAN	ENCARGADO DE ALMACEN	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
39	RONDON ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
40	ROSAS PORTILLA JOSE ENRIQUE	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

41	SANTA CRUZ RONDON GLADYS ELIZABETH	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
42	VALENCIA GONZALES JOSE RICARDO	JEFE DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
43	CALCINA FLORES DAMARIS JHOANNA	JEFE DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
44	VILCA SANDRA JACQUELINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
45	VILLANUEVA CHAVEZ SIMON ARNULFO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
	DR. DORIS CABALA ELIANA JOSEFINA	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
	HAZEL PEREZ OSCAR ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-AUXILIAR COACTIVO	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
	AMEZCUITA ANCO ROXANA EDITH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	DR. HERNANDO CHAGUA LIZBETH	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO II	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	DR. HERNANDO CHAGUA LIZBETH	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
51	CERVANTES CUADROS DAISY LIZBETH	SECRETARIA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
52	SALCEDO PUMACALLAHUI ROGER SIMEON	EMPADRONADOR SISFOH	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	CONTRERAS RODRIGUEZ CESAR GIOVANI	PROMOTOR	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	SANTA CRUZ LUQUE LUIS ISRAEL	SUB GERENTE DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
55	AYERBE ABARCA ARTURO UBALDO	ENCARGADO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
56	DELGADO APAZA FRANCISCO	EMPADRONADOR SISFOH	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	RAMOS VIZCARRA SARITA TEODORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/JEFA DE AREA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	CAHUANA ROSARIO LADY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
	NUÑEZ CORRALES ROCIO ELIANA	SECRETARIA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
60	RAMOS VILLANUEVA ROSA DELMIRA	JEFE DEL AREA DE DEMUNA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	
61	REYMER MARTINEZ URSUJA NANCY	JEFE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X	

62	TAPIA FLORES MARIA FERNANDA MARIORIE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X		
63	VALDIVIA DELGADO DAVID GUILLERMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X		
64	VALERO BRICEÑO CARLOS ROBERTO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X		
65	VILCA CALCINA EDITH CARMEN	ENCARGADA DEL AREA DE CIAM Y OMAPED	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X		
66	VIZCARRA LOAYZA MARY CARMEN	SUB GERENTE	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	TAHUAYCANI - CALLE EL CONDOR	X		
67	COLOQUEHUANCA MARILU BEATRIZ	ABOGADA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
68	CHAVEZ XXXX HENRY JESUS	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
69	CARPIO OVIEDO CESAR ALBERTO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
70	LELIS VANESA	SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
71	<b>Dr. Herminio Obando Linages</b> MAMANI HUANCA NORA KAREN CMP-90534	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
72	CALDERON ESCARCINA CECILIA CORINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
73	CARPIO MAMANI BADINIA NADINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
74	CORNED MANRIQUE ROGER ELISEO	NOTIFICADOR	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
75	ZUÑIGA HENRY JUAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - NOTIFICADOR	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
76	FLORES ALDO ENRIQUE	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
77	MONTAÑO ENRIQUEZ JOSE MIGUEL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
78	ARESTEGUI WALTER HUGO	JEFE DEL AREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
79	CARDENAS ROSARIO VERONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
80	REVOLLAR FUENTES CESAR JULIO	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
81	ROSAS ZUÑIGA LOURDES ELEANA	ASISTENTE EN INFRAESTRUCTURA	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
82	SALAS PAREDES ADA LUZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		

83	CORRALES GALLEGOS KATHERINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
84	JIMENEZ ORTEGA CARMEN GIOVANNA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
85	GUILLLEN FLORES NICOLL ESTEFANY	ENCARGADO APLICATIVO CEPLAN	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
86	VILCA DEL MAR SAULIO BERNARDO	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
87	GUERRA TAPIA ISAAC GERARDO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
88	AMABO NUÑEZ SPENCER RODRIGO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
89	AMAYA ALCHUAMAN KELY NANCY	PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
90	AGENAS MAMANI ANA MARGOT	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
91	ALONSO BEGALO GILBERTO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
92	BARRIGA CALDERON EDILBERTO HERNAN	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
93	BENAVENTE CELIS JUAN JOSE	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
94	ESCRIBANO GUTIERREZ WILLIAM JOHNNY	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
95	CABRERA HUAMANI JOSE LUIS	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
96	CAIRA FERNANDEZ LUIS ALBERTO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
97	AGUIAR DAVID ERASMO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
98	AGUIAR FERNANDEZ AGAPITO ABRAHAM	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
99	CCORI HUAMANI JOSE RAUL	SERENO CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
100	CHALCO NUÑEZ FELIX SANDRO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
101	CHAVEZ MUÑOZ LUIS FERNANDO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
102	CORDOVA LOPEZ GONZALO EDISON	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
103	DEL CARPIO VALDIVIA HECTOR JUAN	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	



104	ESCALANTE NOYA ANDRES EUSEBIO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
105	HIDALGO VILCA JUDITH RAMONA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
106	HUANCA CONDORI JESUS GILMER	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
107	HURTADO LAYME FREDY JOSE	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
108	LOPEZ DE LA CRUZ MAMANI PEDRO PABLO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
109	PEREZ CRUZ ANASTASIO VICENTE	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
110	MESTAS CONDORI MARTIN EDGAR	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
111	PEREZ SANTOS ALEXANDER	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
112	ERNESTO ALEXANDER	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
113	MOTTA ROSPIGIOSI IMAGALY FARIDE	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
114	NEIRA RODRIGUEZ MARIA ELENA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
115	RODRIGUEZ PAREDES JUAN ENRIQUE	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
116	CHOCANO PAULO CESAR	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
117	PAZ MATTOS ULISES JACINTO	SERENO - OPERADOR DE CAMARAS DE VIGILANCIA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
118	PRADO ESPINOZA JORGE LUIS	POLICIA MUNICIPAL	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
119	SAENZ EDITH TAHIMA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
120	RICARDO VICTOR	POLICIA MUNICIPAL	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
121	RODRIGUEZ SALAS MIGUEL ANGEL	SERENO CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
122	ROJAS HUAYHUA MARIO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
123	SALAS PORTUGAL FREDDY OMAR	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
124	SALAZAR CUBA HERNAN MAYKOL	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	

125	SANCHEZ ABRIL MAURICIO FERMIN	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
126	SANCHEZ HUAYTA MELISSA ANILU	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
127	SANCHEZ VILLAFUERTE GABRIEL ANGEL	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
128	CHACUS/HUAMAN, JOSE ANTONIO	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
129	ISOTOMAYOR VILCA YULIANA SOSIMA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
130	VALDIVIA MONTOYA ANA PAOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
131	VERA CARRASCO DANIELA ANGELA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
132	HERNANDEZ GUARDIA MODesto	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
133	YTO VILCA AGUSTIN	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
134	ZAPANA ZUÑIGA YAMILET ELIANA	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
135	ZEA NUÑEZ WALTER	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
136	ZUÑIGA CONDORI YOVANNA RUTH	AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N TIO CHICO	X	
137	MAVE CHAVEZ EDWIN BAUTISTA	PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA Y SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
138	ANAYA HUAYHUA EDWIN WILBERT	POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
139	APAZA MAMANI NESTOR	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
140	GUARDIANIA Y SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE	GUARDIAN	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
141	CUISIATAU BELTRAN	PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA Y SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
142	CARCAHUJTO JOSE ANDRES	PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA Y SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
143	BENAVENTE MURILLO FELIX LUCRECIO	GUARDIAN SEDE TAHUAYCANI	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
144	CALCINA VALENCIA RUPINO	PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
145	CARDENAS TELLO PABLO SEGUNDO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

146	CASTILLO ILANOS FELIPE	PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
147	CERPA TALAVERA ADEMIR RONI	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
148	CCANAHUIRI CONDORI LUZ VERONICA	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
149	CHAMBI SUYCO LUCI	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
150	COQUEHUANCA CALCINA ISIDRO LUCIO	AYUDANTE DE GISTERNA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
151	CHIMPE MAMANI EFRAIN ISAAC	ASISTENTE TECNICO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
152	COILA ITO CLAUDIO ALEJANDRO	PERFILADO Y RECOJO DE TIERRA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
153	CHACAMA BENITO	GUARDIAN	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
154	HUAMAN RAQUEL	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
155	CONDORI MACHACA JESSICA MARCELA	GUARDIAN COMPLEJO HUARANGUILLO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
156	CUSI CUAQUIRA JUAN CRISOLOGO	APOYO ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
157	MAR BENAVENTE GIANCARLO RIGOBERTO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
158	DIAZ DELGADO MARIA CARMEN	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
159	DIAZ HUAMANI BRANDON STEVEN	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
160	DIAZ RODRIGUEZ MARIELA DEL ROSARIO	GUARDIANIA COMPLEJO HUARANGUILLO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
161	DOSPEDO DIAZ FRANCISCO	SUPERVISOR DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
162	DELGADO ADRIAN RAY	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
163	GARCIA CONDORI ROSARIO ROMAN	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
164	GARCIA DIAZ FELIX ENRIQUE	PERFILADO Y RECOJO DE TIERRA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
165	HANDIA VARGAS PATRICIO	GUARDIANIA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
166	HUAMANI DE SOLORZANO DOLORES	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

167	HUAMANI FLORES EBERT ROLANDO	POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
168	HUANCA CAHUINA ESTEBAN	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
169	HUAYTA PUMA LUCIA TRINIDAD	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
170	INFANTES GARCIA ULISES JUSTO	GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
171	INGA HUAMANI DONATO	PERSONAL DE GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
172	SACHACA MAITA FRANK RONALD	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
173	MAMANI COARI ELIZABETH	APOYO AREAS VERDES, MANTENIMIENTO Y ORNATO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
174	MAMANI FLORES ZENON	POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
175	Dr. Heriberto Obando Linares MAMANI MAMANI GREGORIA CMP. 90534	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
176	MAMANI SALCEDO ELMERSON YOVANI	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
177	MAMANI VASQUEZ RAMON	PERSONAL DE POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
178	MANUEL YUCRA MARUJA	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
179	MEMOZA ARQUIPA HOBER	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
180	MEMOZA HUANACO DE AGUILAR VICENTINA OTILIA	GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
181	MONTALVO CHOQUEHUANCA ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
182	MONTECINOS CALCINA GENARO BEATO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
183	MONTESINOS YUCRA JUAN TEODORO	AYUDANTE CISTERNA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
184	MULLISACA CONDORI LUIS GUILLERMO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
185	MURILLO PONCE JUAN FELIPE	GUARDIAN	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
186	NINAVILCA CHAHUA LOURDES AMELIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
187	NUÑEZ SALAZAR ROGER RUODRICO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

188	PALOMINO HILARI EUSEBIO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
189	QUENTA PAUCA BERNARDINO PEDRO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
190	QUISPE MARIANI DE ARPITA LEONOR	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
191	QUISPE QUIROZ ROSA	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
193	CHACABONZALES CHRISTIAN RODRIGO	GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
194	SANO MAMANI SIMONA	PERFILADO Y RECOJO DE TIERRA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
195	SOMICO SALASAR CEISO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
197	SUNI CCASA ELEODORO EUGENIO	POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
198	TURPO POMA MARCO ANTONIO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
199	TTURO MAXI ANGEL	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
200	TUNQUIPA TUNQUIPA CIPRIANO	GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
201	WALDIVIA GONZALES ANGEL ALBERTO	POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
202	VALENCIA VALENCIA ANTONIO	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
203	PILCO OLGA TATIANA	GUARDIANA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
204	QUISPE TITO SANTOS	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
205	VILLALTA VILLALTA JUAN	PERSONAL DE POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
206	ACHAHUI MENDOZA JEFERSON SMITH	PERSONAL DE POZO TUBULAR	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
207	ALEJO TITO SONIA PILAR	ABOGADO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
208	ALMANZA PAUCCAR ERNESTO EDGAR	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
209		PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

209	AMADO CHAVEZ OSCAR RUBEN	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
210	APAZA CONDORI JULIO	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
211	APAZA PAXI FLAVIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
212	ARAGON RAYAN CASIANA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
213	CAHUINA CAHUINA LUCIO	RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
214	DE LA SOTILAYA QUISPE ANITA JUDITH	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
215	GALINDO VILLACORTA CARMEN CAROLA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
216	CARPIO SEDALIA VERONICA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
217	COAGUILA MARINA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
218	FRANCISCO OSCAR	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
219	CASTILLO ROMANI LEONARDA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
220	CERPA PAREDES JOSE LUIS	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
221	CHAMBA HILDA SONIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
222	FRISANCHO YESENIA JACKELINE	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
223	CHAVEZ PEREZ EDGAR REY	RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
224	CHAVEZ VALENCIA MAURO ANGEL	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
225	MARTIN BARTOLOME	RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
226	CONDORI NINAVILCA ALEX RONAL	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
227	CRUZ MAMANI MICHEL	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
228	DIAZ LUQUE CARLOS JERONIMO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
229	DIAZ ÑAUPA BERTHA	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

230	ESCARCINA TORRES TOMASA ROSA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
231	FLORES DE CELIS CELCIA GLADYS	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
232	FLORES SUCACAHUA DE VALERIANO ANA MARIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
233	GAMARRA DELGADO YUGUER ANDRES	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
234	GAMARRA DELGADO EDGARD GUILLERMO	CHOFER DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
235	SANZONALES MAMANI CLAUDIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
236	GUTIERREZ HUACANTARA DIONICIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
237	CHACAYALTA ERNESTINA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
238	MAMANI BALUCARA CATALINA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
239	HUAYNACHO CUEVAS FLORENTINA GERARDA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
240	JOVE CALISAYA NESTOR HUGO	RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
241	LLANOS RUSTINCIO JUAN DIEGO	CHOFER COMPACTADORA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
242	MAMANI QUISPE AGUSTIN	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
243	MAMANI QUISPE LIDIA VIRGINIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
244	MAMANI SALCEDO LUZ MARINA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
245	MAMANI YUCRA ISABEL ELENA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
246	MARRON AGUILAR FLORENTINA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
247	QUISPE MARUJA	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
248	MONTOYA AÑASCO ELENA ROXANA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
249	PASSIURI MOLLOCO ELIZABETH ELENA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
250	PEREZ CHOQUE ADRIANA LORENZA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	

251	PILCO MAMANI MARIA CLEVIE	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
252	PUMA VDA. DE VILLA VICTORIA VIOLETA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
253	RIVAS TRELLES MARIA AUGUSTA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
254	RODRIGUEZ TAPIA JEFFERSON MANUEL	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
255	ROQUE CALCINA CARLOS LUIS	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
256	ROQUE QUISEP JUSTO VICENTE	SUPERVISOR DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
257	SALAS ROSADO MARLENE CLOTILDE	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
258	TAPIACHACO MARIA ELENA	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
259	TICONA PINTO DE QUISEP YOLANDA FRANCISCA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
260	USKA MONTOYA JHONATAN	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
261	VALALENCIA CASTILLO VALERIO	RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
262	VALDIVIA PAREDES VICTORIA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
263	VALDIVIA XXXX HILDA HONORATA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
264	VALDIVIA XXXX HILDA HONORATA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
265	MARGAS MAMANI MARITZA	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
266	VILLANUEVA HERRERA NOLBERTO SEGUNDO	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
267	FRISANCHO NESTOR JACINTO	GERENTE	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	X
268	GOMEZ VALVERDE FREDY	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y ORNATO	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	X
269	HUANCA MAMANI LUIS ANTHONY	SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
270	ROSADO DELGADO PEDRO CANDELARIO	CHOFER	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	
271	TALAVERA NUÑEZ MILADE ELIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	DE LINEA	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X	



272	GONZALES HERNANI MIGUEL GALIANO	CHOFER	ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
273	RODRIGUEZ SOTOMAYOR NATALYD PAOLA	ABOGADO	ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
274	SCHIORLIN BEJARANO MARCO JAVIER	GERENTE MUNICIPAL	ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
275	ALDEA GALLEGOS MARIA ELENA MARCELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
276	AMBUJERO RAZURI BERTHA NATALIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DE DEFENSA JURIDICA	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
277	JAEN GARCIA JOSE DEMETRIO	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	DE DEFENSA JURIDICA	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
278	ABANEO RODRIGUEZ EMIGDIO MARCOS	JEFE DEL AREA DE INFORMATICA	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
279	CAUDERON GUTIERREZ MARIA ELENA CMF. 90534	JEFE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
280	CARBAJAL DELGADO LEONCIO ELEUTERIO	POLICIA MUNICIPAL/NOTIFICADOR	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
281	FLORES CARBAJAL JOSE FERNANDO	NOTIFICADOR	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
282	HERRERA GAMIO JESSICA	ABOGADO DE APOYO	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
283	GONZALES ROY DARDSEN	ASISTENTE TECNICO EN INFORMATICA	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
284	MAMANI TACO GIULIANA	SECRETARIA	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
285	MIRANDA CORDOVA JHORAL FRANCISCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	OTROS: SEDE ARCHIVO GENERAL	X		
286	MOROCO CHOQUEÑA MIRIAM ANASTASIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
287	MOSCOSO ROJAS CESAR ELIAS	SECRETARIO GENERAL	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
288	QUIROZ ATAMARI YANET	JEFE DEL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
289	VERA ESPINOZA EVELIN ALIDA	NOTIFICADOR	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
290	VERA ESPINOZA EVELIN ALIDA	ENCARGADA DE OTAIP	DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N	X		
291	MD. Herminio Natalio Obando Linares	MEDICO OCUPACIONAL	PRESTADOR DE SERVICIOS	PERSONAL DE LA SALUD	ESTADIO SACHACA - AV FERNANDINI S/N			X

Anexo 2

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA

Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo			
Declaración Jurada			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:			
Apellidos y nombres:		DNI:	
Dirección:		Celular:	
Gerencia de:		Área de trabajo:	
En los últimos 14 días he tenido alguno de los siguientes síntomas:			
1.	Sensación de alza termina o fiebre	Si	No
2.	Tos, estornudos o dificultad para respirar	Si	No
3.	Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.	Si	No
4.	Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	Si	No
5.	Estas tomando alguna medicación	Si	No
Detallar cual o cuales:			
	Pertenece a algún grupo de riesgo para COVID-19	Si	No
Especifique:			
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte. He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.			
Fecha: ___/___/___		Firma: _____	



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
CMP. 90534

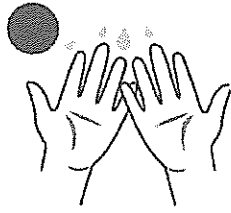


**Anexo 3**

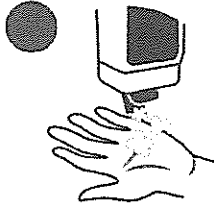
**PROCEDIMIENTO PARA LAVADO DE MANOS (20 segundos como mínimo)**

Duración del procedimiento: 40-60 segundos

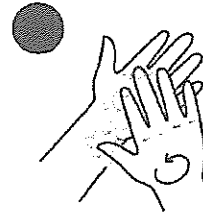
1



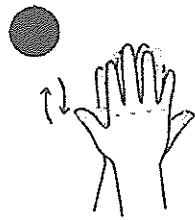
Mójese las manos con agua



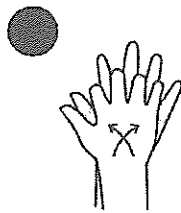
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



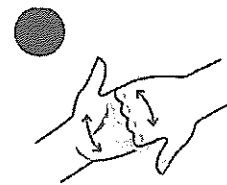
Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



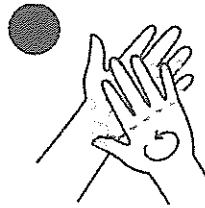
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



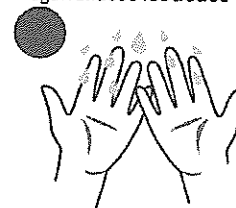
*Dr. Hermilio Obando Linares*  
CMP. 90534



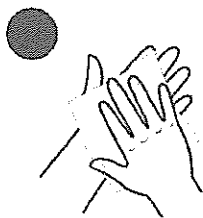
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



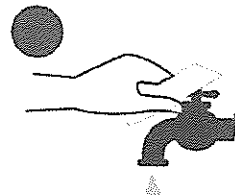
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa



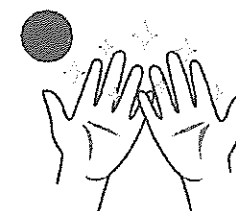
Enjuáguese las manos con agua



Séquese con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar el grifo



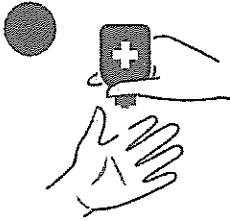
Sus manos ahora están seguras



## Anexo 4

### PROTOCOLO PARA EL DESINFECCIÓN DE MANOS A BASE DE SOLUCIONES DE ALCOHOL

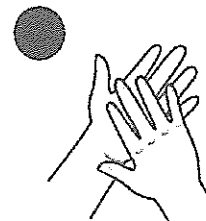
⌚ Duración del procedimiento: 20-30 segundos



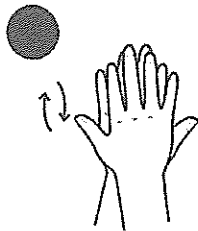
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



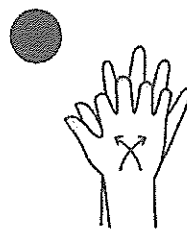
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



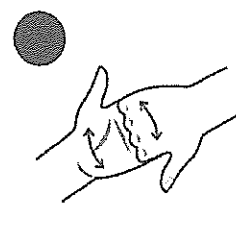
Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda haciendo los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

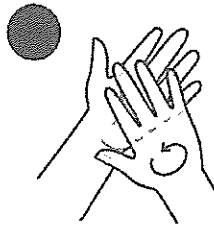


Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos

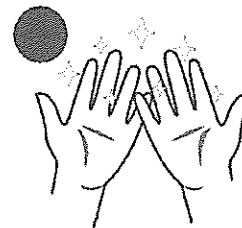
*Dr. Hermilio Obando Llanos*  
CMP. 9053



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Sus manos están seguras



Anexo 5

SEÑALETICAS COVID-19

**PROHIBIDO  
JUNTARSE**



**MANTENGASE  
ALEJADOS**

**UTILICE SU  
MASCARILLA**



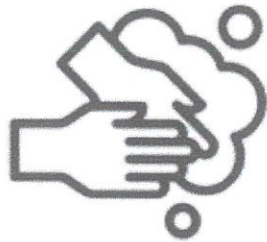
**CUBRA NARIZ  
Y BOCA**



*Dr. Hermilio Obando Linare*  
CMP. 90534

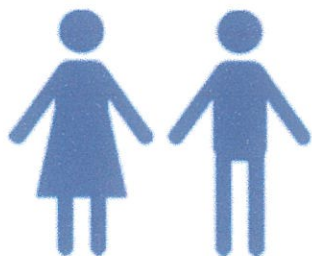


**LAVESE LAS  
MANOS**



**MINIMO  
20 SEGUNDOS**

**DISTANCIA  
SOCIAL**



**ALEJENSE  
1 METRO**



*Dr. Hermitio Obando Linares*  
CMP. 90534





## ANEXO 06

# REGISTRO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGÚN MODALIDAD DE TRABAJO

*Dr. Hermilio Gando Linares*

 CMP. 90534



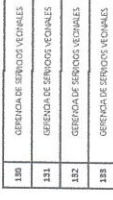




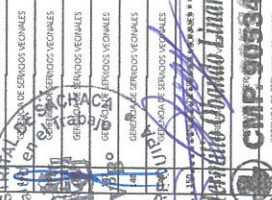




Table with columns for employee number, name, position, department, and shift times. The table contains 26 rows of employee data.



Handwritten signatures and stamps, including a blue stamp with 'CMF 90584' and 'Municipalidad de San Juan de los Rejos'.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'Dr. Hernán Obando Linares'.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'Dr. Hernán Obando Linares'.







Anexo 7

TEST DE EVALUACIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Test de evaluación telefónica a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sachaca			
Nº	Ítem	SI	NO
1.	¿Ha respetado los días de cuarentena, es decir, ha permanecido en su hogar los días decretados por el Gobierno?		
	Especifique:		
Nº	Ítem	SI	NO
2.	¿Ha presentado síntomas de alguna afección respiratoria usted o algún miembro de su familia con las que comparte en cuarentena?		
	Especifique:		



*Dr. Hermilio Obando Linares*  
CMP. 90534



**Anexo 8**

**FORMATO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES EN EL GRUPO DE RIESGO-COVID 19**

Yo, ..... identificado (a) con DNI N° ..... declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

Presento algunas de las siguientes condiciones de salud	SI	NO
Mayor a 65 años		
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Asma moderada o grave		
Enfermedades pulmonar crónicas		
Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
Obesidad con IMC de 40 a más		



*Dr. Hermitio Obando Linares*  
CMP. 90534

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

---

---

---

